

## **Artistas a la boloñesa**

Los centros superiores de enseñanzas artísticas están deseando ser tratados como centros superiores y no como institutos de educación secundaria. No es que tengan nada en contra de estos sufridos y nobles compañeros, sino sencillamente, que sus objetivos, régimen y funcionamiento son distintos. Tras años de llamar a las puertas de la universidad y encontrarlas cerradas, los centros superiores de música, danza, arte dramático, conservación y restauración de bienes culturales, diseño y artes plásticas, han contemplado con esperanza el Espacio Europeo para la Enseñanza Superior definido en 1999 por el Acuerdo de Bolonia. Mientras que la universidad ya está de vuelta y en ella su aplicación genera incomprensibles reacciones, Bolonia es para las enseñanzas artísticas un objetivo deseado. Tras esperar diez años, aún no se ha dispuesto que los conservatorios y las escuelas superiores del ramo adopten esos estupendos créditos, que no sólo sirven para valorar las horas de asistencia a las clases teóricas, sino además el trabajo personal de los alumnos. Los centros de enseñanzas artísticas también sueñan con otorgar títulos inequívocamente superiores de Grado, Máster y Doctorado. Dice la ministra de Educación que va a dar un decidido "impulso" para colocar a las enseñanzas artísticas superiores en el espacio europeo. A ver si salen del limbo, aunque del dicho al hecho hay un trecho y los afectados siguen esperando con tanta ilusión como escepticismo que las viejas promesas se convierten en una realidad. Además de impulsos, hacen falta dineros y equipos que completen con bien el periplo desde el espacio sideral al espacio europeo, que está algo más cerquita.

**Víctor Pliego de Andrés**

(Trabajadores de la Enseñanza, abril de 2009)

## NOTA DE PRENSA

Ante el borrador de Real Decreto para la Ordenación de las Enseñanzas Artísticas Superiores, presentado el día 2 por la Ministra de Educación, Política Social y Deporte, la Federación de Enseñanzas de CCOO hace la siguiente valoración:

1. Nos alegra que el Ministerio preste la atención a este importante sector educativo que incluye los centros superiores de música, danza, arte dramático, conservación y restauración de bienes culturales, diseño y artes plásticas.
2. La incorporación de las Enseñanzas Artísticas Superiores al Espacio Europeo de la Educación Superiores es una obligación adquirida desde que España firmó en 1999 la Declaración de Bolonia y que debería cumplirse antes del año 2010.
3. Las Enseñanzas Artísticas Superiores deberían adoptar urgentemente el Sistema Europeo de Transferencia de Créditos y el sistema de tres ciclos (Grado, Máster y Doctorado).
4. Para poder cumplir eficazmente con estos objetivos y dar un desarrollo a todo este marco legal, proponemos al Ministerio que dedique los medios humanos y necesarios, creando a tal efecto una Dirección General de Enseñanzas Artísticas.